

Quito, 24 de febrero del 2017

Señores:

Socios de la compañía

JAVDANYCAR EXPRESS RENTA CAR S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Conforme a lo establecido en los Estatutos de la empresa y las normas de la Ley General de Compañías, pongo en conocimiento y consideración el informe de labores correspondiente al Ejercicio Económico del 2016.

Dentro de los aspectos societarios los administradores han desarrollado su trabajo dentro de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Los administradores han cumplido su trabajo dentro de lo que han podido ya que no se ha logrado incrementar los ingresos y la compañía se ha mantenido sin mayor actividad.

Respecto a los Estados Financieros puedo observar que reflejan la situación de la compañía. Respecto a la recomendación hecha en el informe anterior puedo notar que los ingresos por ventas son por entrega de paquetería lo que denota la intención de incursionar en otro tipo de mercado ya que la actividad principal de la compañía no pudo cumplirse. Además, los accionistas han aportado a la compañía para que esta pueda cumplir con todas las obligaciones patronales ya que las ventas del 2016 han sido insignificantes. Animo a los socios accionistas a revisar los objetivos de la compañía y fijar estrategias que ayuden a incrementar las ventas.

En conclusión, considero que la JUNTA GENERAL puede aprobar los BALANCES 2016, salvo el más acertado criterio de los Accionistas.

Atentamente,



Ing. Mariaha Rivera G.

COMISARIO